



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
CALI – VALLE

## NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE: NURY OSORIO HERNANDEZ  
ACCIONADO: JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICACIÓN: 000-2019-00171-00  
DESPACHO: JUZGADO 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, mediante providencia del 25 de Junio de 2.019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN a las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 009-2012-00009-00): BANCO DE BOGOTA (Demandante) Contra NURY OSORIO HERNANDEZ (demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

### AVISO

Poniéndoles en conocimiento a los señores **ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS DEL CONDOMINIO LTDA. (Demandantes) Contra NURY OSORIO HERNANDEZ (Demandado) y a JUANA BAUTISTA BARAJAS (Perito Contador)**, lo ordenado por el H. TRIBUNAL SUPERIRO DE CALI, mediante providencia del 25 de Junio de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) **1° ADMITIR** la solicitud de amparo constitucional incoada por la señora Nury Osorio Hernández frente al juzgado 5° Civil del circuito de Cali... **2° Vincular** a este asunto a los juzgados 9° y 17° Civil Municipal de Cali, así como al Juzgado 4° Civil del Circuito de Cali y a todas las personas que intervienen dentro del proceso ejecutivo con **radicado 009-2012-0009** propuesto por Conjunto Residencial Remanso de Ingenio en contra de la accionante Nury Osorio Hernández que culminó en el Juzgado 5° Civil del Circuito de Cali... **3° REQUERIR** al juzgado involucrado y a los vinculados para que dentro del término de dos (2) días contados partir de la notificación de esta providencia manifiesten lo que a bien tenga sobre los hechos y pretensiones de la tutela. Así mismo, el juzgado accionado deberá remitir copia de las piezas procesales cuestionadas y aquellas que considere necesarias para respaldar la oposición de la tutela...**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) HOMERO MORA INSUASTY- Magistrado.**"

**SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.**

JAIR PORTILLA GALLEGO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

